

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA



Consejo Superior
de la Judicatura

TRASLADO CIVIL



FECHA: 25 de julio de 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	INICIO TÉRMINO DEL TRASLADO	FIN TÉRMINO DEL TRASLADO
2022-00034	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	LEIDY NIYERED AYALA CHAGUENDO	RECURSO DE REPOSICIÓN	25/07/2022	27/07/2022
2021-00133	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JENNY MARCELA REYES RIVERA	VÍCTOR HUGO TRASLAVIÑA MATEUS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	25/07/2022	27/07/2022
2021-00150	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CÉSAR IVÁN BOLÍVAR TORRES	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN	25/07/2022	27/07/2022
2022-00033	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	LAURA XIMENA PUENTES ESPITIA	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN	25/07/2022	27/07/2022
2018-00013	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	MARÍA CLEMENCIA DÍAZ RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	25/07/2022	27/07/2022
2021-00117	EJECUTIVO SINGULAR	SOS CONTINGENCIAS S. A. S	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS MORACAR S. A. S	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	25/07/2022	27/07/2022

50150-4089-001

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Castilla La Nueva (Meta), hoy 25 de julio de 2022, se fija el presente traslado, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso, al inicio de la jornada laboral del despacho.

ALEJANDRA ROA GÓMEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Roa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db09f3a6e0532525d23529bba370194b9447bf2b48339e47f557cbf9c6bcb748**

Documento generado en 25/07/2022 09:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

50150-4089-001